REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
No. 81-8-20268-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 17 MAR 2026
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	35.423.639 de Zipaquirá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
CONTRATISTA:	**PROKONTROL S.A.S.**
NIT:	900.339.972 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 63.362.018 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 6 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS - GRUPO No. 35 SUMINISTRO DE MECANISMOS COMPATIBLES PARA CONTENEDOR MARCA AMNOTEC.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($158.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido: ***GRUPO N° 6 – SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS:*** SESENTA Y CUATRO MILLONES ($64.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025. ***GRUPO N° 35 – SUMINISTROS DE MECANISMOS PARA CONTENEDOR:*** NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	11 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	28 de febrero de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur, quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 de fecha 23 de diciembre de 2024

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato N° **81-8-20268-24**, en el sentido de sustituir la suma de **CIENTO VENTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($121.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de la vigencia 2024 para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($158.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuido de la siguiente manera:

GRUPO N° 6 – SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS: **SESENTA Y CUATRO MILLONES ($64.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuido así: **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOS PESOS ($18.718.102,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($45.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025.

GRUPO N° 35 – SUMINISTROS DE MECANISMOS PARA CONTENEDOR: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($94.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuido así: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025. Y se modificó la cláusula séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN**, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **31 DE JULIO DE 2025.**

MODIFICACIÓN 002 de fecha 18 de julio de 2025

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato N° **81-8-20268-24**, en el sentido de adicionar la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($79.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el contrato ascendió a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($237.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuido así:

GRUPO N° 6 – SOLUCIONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS: **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($96.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuido así: **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOS PESOS ($18.718.102,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($77.281.898,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025.

GRUPO N° 35 – SUMINISTROS DE MECANISMOS PARA CONTENEDOR: **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025. Y se modificó la cláusula séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN**, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($237.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación No. 002 del 18 de julio 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2025, según modificación No. 002 del 18 de julio 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-8-20268-24	QUIPU 418 SIIF 61324 del 05/09/2024	$ 18.718.102,00	QUIPU 790 SIIF 88424 del 02/12/2024	$ 18.718.102,00
	QUIPU 419 SIIF 11625 del 08/01/2025	$ 18.000.000,00	QUIPU 791 SIIF 11625 del 08/01/2025	$ 18.000.000,00
MODIFICACIÓN 001 SUSTITUCIÓN DE RECURSOS	QUIPU 883 SIIF 11725 del 08/01/2025	$ 121.281.898,00	QUIPU 1105 SIIF 11725 del 08/01/2025	$ 121.281.898,00
MODIFICACIÓN 002	QUIPU 340 SIIF 57925 del 02/07/2025	$ 79.000.000,00	QUIPU 349 SIIF 57425 del 22/07/2025	$ 79.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 33-44-101256664 del 29/11/2024 **ANEXO:** 0

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de diciembre de 2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	33-44-101256664 ANEXO: 0	29/11/2024	Contrato Principal	11/12/2024
Cumplimiento	33-44-101256664 ANEXO: 1	26/12/2024	Modificación 001	30/12/2024
Cumplimiento	33-44-101256664 ANEXO: 3	17/07/2025	Modificación 002	29/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$47.400.000,00	28/11/2024	30/04/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$118.500.000,00	28/11/2024	30/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal sus adiciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	17/12/2024	$ 18.715.369,04	FEV2635	16/12/2024	$ 18.715.369,04
2	25/03/2025	$ 111.441.196,00	FEV2672	6/03/2025	$ 111.441.196,00
		$ 8.002.733,00	FEV2671	6/03/2025	$ 8.002.733,00
4	25/08/2025	$ 84.868.296,00	FEV2750	11/08/2025	$ 84.868.296,00
5	20/11/2025	$ 13.962.972,06	FEV2789	13/11/2025	$ 13.962.972,06

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 237.000.000,00	$ 236.990.566,10	$ 9.433,90	$ 236.990.566,10	$ 236.990.566,10

Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($9.433,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 349/ SIIF 57425 del 22/07/2025.** El saldo a liberar no alcanza para adquirir más insumos hospitalarios.

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88424	439724	4701625	17/01/2025	$ 18.715.369,04	$ 824.312,00	$ 17.891.057,04
11725	115625	128263825	30/04/2025	$ 101.441.196,04	$ 5.834.683,00	$ 95.606.513,04
11625	115525	128281625	30/04/2025	$ 18.000.000,00	$ -	$ 18.000.000,00
88424	115425	128288525	30/04/2025	$ 2.732,96	$ -	$ 2.732,96
11725	267925	329942525	10/09/2025	$ 19.840.701,96	$ -	$ 19.840.701,96
57425	268025	330091625	10/09/2025	$ 65.027.594,04	$ 4.565.192,00	$ 60.462.402,04
57425	398225	478140425	5/12/2025	$ 13.962.972,06	$ 705.811,00	$ 13.257.161,06
TOTAL				**$ 236.990.566,10**	**$ 11.929.998,00**	**$ 225.060.568,10**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-030834-MEBOG	21/01/2025	Del 11/12/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-075744-MEBOG	11/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
3	GS-2025-254166-MEBOG	5/05/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025
4	GS-2025-347847-MEBOG	16/06/2025	Del 01/03/2025 al 28/02/2025
5	GS-2025-365079- MEBOG	24/06/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025
6	GS-2025-365120-MEBOG	24/06/2025	Del 01/05/2025 al 30/05/2025
7	GS-2025-731520-MEBOG	Sin fecha	Del 01/06/2025 al 30/06/2025
8	GS-2025-731908-MEBOG	Sin fecha	Del 01/07/2025 al 30/07/2025
9	GS-2025-731936-MEBOG	4/12/2025	Del 01/08/2025 al 30/08/2025
10	GS-2025-731980-MEBOG	4/12/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025
11	GS-2025-732013-MEBOG	4/12/2025	Del 01/10/2025 al 30/10/2025
12	GS-2025-773420-MEBOG	24/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **81-8-20268-24**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos vigentes complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante Legal de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, acepta a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presente certificación de febrero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Establecimiento de la Clínica del Sur

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Gladys Patricia Orejarena Arias

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-8-20268-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($9.433,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 349, SIIF 57425 del 22/07/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA,

GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS
Representante legal
Prokontrol S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Clínica de la Policía Sede Sur

Elaboró:	MY MY Fabian Adolfo Parra Fuentes Supervisor del Contrato
Revisó:	CPS Mallivath Reina Cantor Analista de Contratos
	MY. Isaac Amado Codina Gallardo Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No.1
	IT. Alejandra Montoya Valencia Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases No. 1 (E)
Vo. Bo.	MY. Angie Jazbleidy Hernández Garnica Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)
	MY. Edisson Fernando Tefan Pino Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT. 830.041.314-4

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **81-8-20268-24** con la firma **PROKONTROL S.A.S.** identificado con Nit. 900.339.972 - 5, se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88424	439724	4701625	17/01/2025	$ 18.715.369,04	$ 824.312,00	$ 17.891.057,04
11725	115625	128263825	30/04/2025	$ 101.441.196,04	$ 5.834.683,00	$ 95.606.513,04
11625	115525	128281625	30/04/2025	$ 18.000.000,00	$ -	$ 18.000.000,00
88424	115425	128288525	30/04/2025	$ 2.732,96	$ -	$ 2.732,96
11725	267925	329942525	10/09/2025	$ 19.840.701,96	$ -	$ 19.840.701,96
57425	268025	330091625	10/09/2025	$ 65.027.594,04	$ 4.565.192,00	$ 60.462.402,04
57425	398225	478140425	5/12/2025	$ 13.962.972,06	$ 705.811,00	$ 13.257.161,06
			TOTAL	$ 236.990.566,10	$ 11.929.998,00	$ 225.060.568,10

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 398 del 25 de febrero de 2026.

PS. 11 SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Pagador RASES No. 1

H. César Bernal Sarmiento
Contador Público Titulado
Especialista en Auditoría y Revisoría Internacional
Universidad Externado de Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PROKONTROL S.A.S
NIT 900.339.972-5

CERTIFICA:

Que la Empresa **PROKONTROL S.A.S**, registrada ante la Cámara de Comercio bajo la matricula Mercantil No.01964502, se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Parafiscales en las obligaciones pertinentes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA; así mismo doy fe y constancia de que no tiene deudas pendientes con el personal que labora para esta Empresa, y ha realizado el pago de los aportes ***correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y anteriores***; encontrándose a la fecha de expedición de esta certificación a paz y salvo y sin deuda alguna.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 subrogado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 coadyuvado por sus Decretos Reglamentarios.

Certificación expedida en Bogotá D.C., a los once (17) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

HUGO CESAR BERNAL SARMIENTO
Matricula Profesional: N°.64015-T
C.C. 93.384.126 de Ibagué

Celular [318] 324 8710 - [311] 253 8208
E-mail cesar.bernal.s@hotmail.com